



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 No. LP-919044992-N29-2016**

“MEDICAMENTO DIVERSAS UNIDADES 2ª. VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 11 de Agosto del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N29-2016** referente a la Adquisición de **“Medicamento Diversas Unidades 2ª. Vuelta”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la Licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Rosa María Montes Salas*; como área usuaria: el *Dr. Noé Enrique Pérez Anguiano* como representante de la Dirección de Hospitales, la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez* y la *C. Viridiana Yazmín Torres Cuevas*, como representantes del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el *Dr. Gerardo Gil Galindo*, como representante del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Nancy Natale de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presente: **Comercializadora Medix, S. A. de C. V.**, representada por el *C. Jesús Silva Ortiz*.



Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	<p>NUMERAL 1.1.4, Este numeral menciona " . . . el licitante que desee participar en la presente Licitación deberá considerar los precios de referencia del ACUERDO que establecen los "Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos"; por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud" , publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2015 . . ."</p> <p>Pregunta 1 : Al respecto de lo anterior, el pasado 07 de Julio de 2016, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, Los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el "ANEXO I MEDICAMENTOS CAUSES" y "ANEXO II MEDICAMENTOS FPGC", los documentos anteriores constituyen los catálogos de CLAVES con precios de referencia diferentes a los del documento del 26 de Noviembre de 2015 descrito en el párrafo anterior. Adicionalmente, los Lineamientos publicados en el Diario Oficial el 07 de Julio de 2016 en sus artículos transitorios mencionan: PRIMERO: "Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación". SEGUNDO: "Se abrogan los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. . ." ". . . Publicados el 26 de noviembre de 2015". Por lo que, al respecto el Documento de referencia mencionado en el Numeral 1.1.4 de las Bases, debe ser sustituido por el documento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de Julio de 2016.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO CORRECTO DE REFERENCIA DEBERÁ SER EL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA DEL 07 DE JULIO DE 2016.
Pregunta 2:	<p>NUMERAL 3.C.3, Se requiere el Currículum de la Empresa, incluyendo "la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.</p>



	<p>Pregunta 2: La elaboración de la información solicitada la relacionamos con los principales clientes describiendo con claridad el importe correspondiente a las ventas de cada uno de ellos por el periodo indicado. Si este formato requiere ser complementado con información adicional, favor de indicarlo.</p>																					
Respuesta:	<p>ADEMÁS DE INFORMAR EL IMPORTE, SE REQUIERE QUE EN DICHA RELACIÓN SE INCLUYA EL NÚMERO Y FECHA DE LAS FACTURAS DURANTE EL PERIODO INDICADO, BASTANDO CON QUE SE PRESENTE UNA FACTURA POR MES, ASÍ COMO RAZÓN SOCIAL Y CONTACTO DE LOS CLIENTES.</p>																					
Pregunta 3:	<p>NUMERAL 3.C.8, En relación a este numeral, debemos entender como MARCAS el nombre del LABORATORIO FABRICANTE. Por lo que el concepto MARCA se anotará en cada uno de los renglones de las respectivas Cartas de Apoyo, o bien algunos LABORATORIOS acostumbran identificar las MARCAS al final del listado de cada carta.</p> <p>Pregunta 3: Favor de indicarnos de qué manera debemos de anotar las MARCAS. ¿En cada renglón?, ¿O de manera general al final de la carta?</p>																					
Respuesta:	<p>COMO DIFERENTES MARCAS DEBEMOS ENTENDER LA IDENTIFICACIÓN COMERCIAL O GENERICA PRIMORDIAL DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS Y NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE QUE CORRESPONDA, Y SE REQUIERE ANOTARLO EN CADA UNO DE LOS RENGLONES EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE A MARCA, ACLARANDO QUE EN EL CASO DE OFERTAR DENOMINACION DISTINTIVA, DEBERA PRECISAR TRES MARCAS DIFERENTES, Y EN CASO DE OFERTAR DENOMINACION GENERICA, DEBERA PRECISAR EN EL ANEXO 2 "FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA", Y ANEXO 4 "HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", TRES MARCAS DIFERENTES DE LABORATORIO, EXCLUYENDO DE DICHA OBLIGACIÓN AQUELLOS CASOS QUE LA CLAVE SOLO SE FABRIQUE POR UNO O DOS LABORATORIOS. AL EFECTO SE INSERTA EL SIGUIENTE EJEMPLO:</p> <table border="1" data-bbox="376 1192 1448 1558"> <thead> <tr> <th>Renglón</th> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Presen tación</th> <th>Cantidad</th> <th>Marca o Fabricante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>268</td> <td>400005351</td> <td>CLORHIDRATO DE METILFENIDATO. COMPRIMIDO. 10 MG.</td> <td>ENVASE</td> <td>C/30</td> <td>90</td> <td>1. Ritalin®(Lab. Novartis), 2. Metilfenidato (Lab. Psicofarma) 3. Tradea®(Lab. Psicofarma)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>100000104</td> <td>PARACETAMOL. TABLETA. 500 MG.</td> <td>ENVASE</td> <td>C/10</td> <td>33562</td> <td>1. Paracetamol (Lab.1) 2. Paracetamol (Lab.2) 3. Paracetamol (Lab.3)</td> </tr> </tbody> </table>	Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presen tación	Cantidad	Marca o Fabricante	268	400005351	CLORHIDRATO DE METILFENIDATO. COMPRIMIDO. 10 MG.	ENVASE	C/30	90	1. Ritalin®(Lab. Novartis), 2. Metilfenidato (Lab. Psicofarma) 3. Tradea®(Lab. Psicofarma)	3	100000104	PARACETAMOL. TABLETA. 500 MG.	ENVASE	C/10	33562	1. Paracetamol (Lab.1) 2. Paracetamol (Lab.2) 3. Paracetamol (Lab.3)
Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presen tación	Cantidad	Marca o Fabricante																
268	400005351	CLORHIDRATO DE METILFENIDATO. COMPRIMIDO. 10 MG.	ENVASE	C/30	90	1. Ritalin®(Lab. Novartis), 2. Metilfenidato (Lab. Psicofarma) 3. Tradea®(Lab. Psicofarma)																
3	100000104	PARACETAMOL. TABLETA. 500 MG.	ENVASE	C/10	33562	1. Paracetamol (Lab.1) 2. Paracetamol (Lab.2) 3. Paracetamol (Lab.3)																
Pregunta 4:	<p>NUMERAL 1.1.1, En los Anexos 1 y 1A de estas Bases, se señalan las partidas, descripción y cantidades de cada uno de los medicamentos requeridos por la Convocante para atender las necesidades de diversas Unidades Aplicativas de la Convocante.</p> <p>Pregunta 4: ¿Los Anexos 1 y 1A Deben formar parte de la Propuesta Técnica? Si la pregunta es afirmativa, los ANEXOS 1 y 1A tienen propósitos informativos o deben de incluirse en el Sobre de Propuesta Técnica.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>																					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Multiple handwritten signatures and marks]



Respuesta:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS ANEXOS "1" Y "1A", DEBERÁN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SEA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, POR LO TANTO DEBEN INCLUIRSE EN EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
------------	---

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
<u>MEDICAMENTOS DESCONTINUADOS</u>	
Pregunta 1:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-161 100001050 INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY. ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 5 ML. ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE Y PODEMOS SUSTITUIR POR LA CLAVE 100001050.01 CON PRESENTACION DE 10ML (INCLUIDA EN RENGL.- 38)
Respuesta:	SE ACEPTA, YA QUE EXISTE CLAVE CON PRESENTACIÓN DE 10ML.
Pregunta 2:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO O EN SU CASO NOS PERMITAN COTIZAR EL RENGLON.-265 100003666 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML CLAVE 100003666.01
Respuesta:	NO SE ACEPTA, YA QUE LOS RENGLONES MENCIONADOS SON DE CONCENTRACIÓN DISTINTA (10%).
Pregunta 3:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-325 100002190 BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSION EN AEROSOL, FRASCO PRESURIZADO CON 14 G. SIN ESPACIADOR ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION EN EL MERCADO ES DE 20MCG/100MCG EQV 120 DOSIS CLAVE 100002190.01 (INCLUIDA REG.-382)
Respuesta:	SI SE ACEPTA, SE ELIMINA DICHA CLAVE.
Pregunta 4:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-440 100003508 DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETA. DESOGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. 28 TABLETAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES) ENVASE C/28, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE ES C/21 TABLETAS SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA COTIZAR LA CLAVE 010.000.3505.00 DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETA. DESOGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. C/21
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES

(Handwritten signatures and initials are present in this area)



Pregunta 5:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-443 100002404 ISONIAZIDA. TABLETA. 100 MG. CAJA C/200, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 6:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-500 100001051 INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. Y SOLO SE COMERCIALIZA DE 10ML CLAVE 100001051.01 (INCLUIDA REGL.- 142)
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, CONSIDERANDO QUE EXISTE LA PRESENTACIÓN DE 10ML, CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN 142 DEL ANEXO 1A DE LAS BASES.
Pregunta 7:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-501 100001991 CLORANFENICOL. CÁPSULA. 500 MG. ENVASE C/20, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 8:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON 503 100001991 CLORANFENICOL. CÁPSULA. 500 MG. ENVASE C/20, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 9:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA PRESENTACION DEL RENGLON.-540 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES ENVASE C/30, A LA PRESENTACION C/10 SOBRES YA QUE LA DE C/30 SOBRES NO SE ESTA COMERCIALIZANDO.
Respuesta:	SI SE ACEPTA, QUEDANDO SUSTITUIDO DICHO RENGLON POR LA CLAVE, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD QUE PARA EL RENGLON 814, SE INDICA EN EL PUNTO 3 DE LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
Pregunta 10:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA PRESENTACION DEL RENGLON.-545 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES ENVASE C/30, A LA PRESENTACION C/10 SOBRES YA QUE LA DE C/30 SOBRES NO SE ESTA COMERCIALIZANDO.
Respuesta:	LA RESPUESTA A SU PREGUNTA, SE DIO AL DAR CONTESTACION A LA PREGUNTA 9 QUE ANTECEDE.
Pregunta 11:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAMBIAR LA PRESENTACION DEL RENGLON.-548 100004335.02 MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES ENVASE C/30, A LA PRESENTACION C/10 SOBRES YA QUE LA DE C/30 SOBRES NO SE ESTA COMERCIALIZANDO.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



Respuesta:	LA RESPUESTA A SU PREGUNTA, SE DIO AL DAR CONTESTACION A LA PREGUNTA 9 QUE ANTECEDE.
Pregunta 12:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-578 100004114 TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ES AMERICANA NO SE COMERCIALIZA EN EL MERCADO MEXICANO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y SE ACLARA QUE EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FEUM.
Pregunta 13:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-622 100002893 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, PROPONEMOS QUE NOS PERMITAN MUY AMABLEMENTE POR LA CONVOCANTE COTIZAR LA CLAVE 100002814 SOLUCION OFTLAMICA AL 0.5% 5MG/ML GOTERO CON 15 ML
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 14:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-626 100002893 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, PROPONEMOS QUE NOS PERMITAN MUY AMABLEMENTE POR LA CONVOCANTE COTIZAR LA CLAVE 100002814 SOLUCION OFTLAMICA AL 0.5% 5MG/ML GOTERO CON 15 ML
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 15:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-628 100002893 HIPROMELOSA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA 2%. 20 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL 15 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE, PROPONEMOS QUE NOS PERMITAN MUY AMABLEMENTE POR LA CONVOCANTE COTIZAR LA CLAVE 100002814 SOLUCION OFTLAMICA AL 0.5% 5MG/ML GOTERO CON 15 ML
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Pregunta 16:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-631 400002619 FENOBARBITAL. ELÍXIR. 20 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 17:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-636 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-639 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 19	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-641 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 20:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-643 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-645 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.



Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 22	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-647 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 23	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-649 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 24	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-650 100003663 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML CLAVE 100003663.01 (INCLUIDAS REG.-760, 764)
Respuesta:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, CONSIDERANDO QUE EXISTE LA PRESENTACIÓN DE 500ML, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES 760 Y 764 DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES
Pregunta 25	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-652 100000539 CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 10 MG. ENVASE C/30, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 26	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-653 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 27	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-655 100003663 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA



	PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML CLAVE 100003663.01 (INCLUIDAS REG.-760, 764)
Respuesta:	SI, SE ELIMINA, YA QUE EXISTE PRESENTACIÓN DE 500ML.
Pregunta 28	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-658 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 29	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-661 100000539 CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. TABLETA. 10 MG. ENVASE C/30, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 30	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-662 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 31	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-664 100003663 ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML ENVASE C/1, YA QUE LA PRESENTACION QUE SE COMERCIALIZA ES 500ML CLAVE 100003663.01 (INCLUIDAS REG.-760, 764)
Respuesta:	SE ACEPTA YA QUE EXISTE PRESENTACIÓN DE 500ML.
Pregunta 32	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-667 100000831 ALANTOÍNA Y ALQUITRÁN DE HULLA. SUSPENSIÓN DÉRMICA. 20 MG/ML Y 9.4 MG/ML. ENVASE CON 120 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 33	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-687 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMENTE NOS

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten mark]





	PERMITA COTIZAR 020.000.3849.00 FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO Frasco ámpula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 34	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-689 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMTE NOS PERMITA COTIZAR 020.000.3849.00 FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO Frasco ámpula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.
Respuesta:	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.
Pregunta 35	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-691 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMTE NOS PERMITA COTIZAR 020.000.3849.00 FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO Frasco ámpula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.
Respuesta:	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.
Pregunta 36	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-693 200003843 SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMTE NOS PERMITA COTIZAR 020.000.3849.00 FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO Frasco ámpula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.
Respuesta:	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD.
Pregunta 37	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-700 100005100 LACTATO DE MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 20 MG. FRASCO ÁMPULA CON 20 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE. SOLICITO A LA CONVOCANTE MUY AMABLEMTE NOS PERMITA COTIZAR LA CLAVE 100005100.01 MILRINONA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 MG ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).
Respuesta:	NO SE ACEPTA, SE REQUIERE PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES Y SE ACLARA QUE EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O



	DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FEUM.
Pregunta 38	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-733 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES
Pregunta 39	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-739 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 40	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-742 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 41	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-745 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 42	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-748 100002175 CLORANFENICOL Y SULFACETAMIDA SÓDICA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA. 0.5 G/100 ML, 10G/ 100 ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.



Pregunta 43	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO EL RENGLON.-796 100004409 TROPICAMIDA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 G/100 ML GOTERO INTEGRAL CON 5 ML ENVASE C/1, YA QUE ESTA PRESENTACION ESTA DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO FABRICANTE.
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, Y EN DADO CASO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE PRESENTARA DICHA SITUACION, EL LICITANTE GANADOR DEBERA ACREDITARLO CON LAS CARTAS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES.
Pregunta 44	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE PRESENTACION SE REQUIERE EN ESTE RENGLON.-807 100005490 MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE. 30 MG. ENVASE 0, YA QUE SOLO PROPORCIONAN EL GRAMEJE SIN INDICAR CON CUANTAS TABLTEAS SE REQUIERE.
Respuesta:	SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN CON 30 TABLETAS, SEGÚN CLAVE DE CUADRO BÁSICO. MEDICAMENTOS EXISTENTES CON DISTINTA PRESENTACION A LA SOLICITADA
Pregunta 45	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SEA ELIMINADO RENGLON 193 100005309.02 TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 0.4 MG ENVASE C/30 Y NOS PERMITA COTIZAR LA CLAVE 010.000.5309.01 TAMSULOSINA CÁPSULA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 0.4 MG ENVASE C/20 YA QUE ESTA ES LA QUE SE COMERCIALIZA EN EL MERCADO.
Respuesta:	SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD. MEDICAMENTOS AMERICANOS SIN LICENCIA SANITARIA MEXICANA POR LO QUE NO ES FACTIBLE SUMINISTRARLOS
Pregunta 46	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINADA EL RENGLON.- 578 100004114 TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML, YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SIN PERMISO PARA COMERCIALIZARSE EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SUJETARSE A LA PRESENTACIÓN EXPRESAMENTE REQUERIDA EN EL RENGLÓN 578, DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE SE REQUIERE LA CLAVE REFERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES Y SE ACLARA QUE EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FEUM.
Pregunta 47	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON.- 712 5030001252 LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML., YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SIN PERMISO PARA COMERCIALIZARSE EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SUJETARSE A LA PRESENTACIÓN EXPRESAMENTE REQUERIDA EN EL RENGLÓN 712, DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE SE REQUIERE LA CLAVE REFERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES Y SE ACLARA QUE

Metamorfo 520 Ote., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000. Tel: (81) 222 7000
 www.nl.gob.mx

Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



	EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FEUM.
Pregunta 48	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL RENGLON.- 714 5030001252 LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML., YA QUE ESTA PRESENTACION ES DE PROCEDENCIA EXTRANGERA SIN PERMISO PARA COMERCIALIZARSE EN MEXICO.
Respuesta:	NO SE ACEPTA, DEBERÁ SUJETARSE A LA PRESENTACIÓN EXPRESAMENTE REQUERIDA EN EL RENGLÓN 714, DEL ANEXO 1-A DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE SE REQUIERE LA CLAVE REFERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES Y SE ACLARA QUE EXISTE UN PROCESO PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MENCIONADA EN EL CAPÍTULO X REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE IMPORTAN O DISTRIBUYEN MEDICAMENTOS, EN EL SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD DE LA FEUM.

..... G E N E R A L E S

SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE TODO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y POR LO TANTO DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS **3.1 y 11** DE LAS CITADAS BASES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **33** DE LA LEY, POR LO QUE AL TENOR DE LO ANTERIOR DEBERÁN CONSIDERARSE LAS MODIFICACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

1.- A EFECTO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE MODIFICA EL NUMERAL **1.1.II**, PARA QUEDAR DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

“1.1.11. Los licitantes participantes presentarán dentro de su propuesta técnica un escrito en el cual garanticen que se comprometen a atender el horario de entrega de los medicamento establecido en el numeral 1.2.1, inciso c de las presentes bases, además deberá de comprobar anexando a su propuesta técnica Alta de Hacienda que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día; asimismo presentará Licencia Sanitaria a nombre del licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes.”

2.- Ante la modificación indicada en el punto 1 de los Generales de la presente Acta, se elimina el concepto de “Farmacia”, respecto de lo establecido en el punto 3, inciso C) numeral 11, de las Bases de la Convocatoria, así como en lo establecido en el Anexo 13, punto 11 de la misma Convocatoria.



3.- En virtud de que las áreas usuarias lo solicitan, deberá considerarse como parte integrante del Anexo 1 y Anexo 1-A de la presente Convocatoria los Renglones que se indican a continuación:

ANEXO 1-A

PARTIDA 1: MEDICAMENTO

Renglón	Clave	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cantidad
811	100006008.00	EMPAGLIFLOZINA 10 MG	CAJA	C/30	10
812	100006009.00	EMPAGLIFLOZINA 25 MG	CAJA	C/30	10
813	100005741.00	LINAGLIPTINA 2.5 MG / CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG	CAJA	C/60	50
814	100004335.00	MONTELUKAST GRANULADO 4MG 30 SOBRES	CAJA	C/10	9

4.- Se informa a todos los participantes interesados en la presente licitación la modificación de los puntos 1.1.10 y 3, inciso C) Numeral 13 quedando de la siguiente manera:

1.1.10. A los 7 días naturales como máximo de la fecha del fallo Económico de la presente licitación, el licitante ganador deberá presentar copias de registros sanitarios, por ambos lados de todos los medicamentos. Para lo cual todos los licitantes participantes deberán incluir en su sobre de propuestas técnicas, carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con lo establecido en este punto.

13. Carta compromiso donde mencione que en caso de resultar adjudicado entregará copias por ambos lados de los Registros Sanitarios de cada uno de los medicamentos a los 7 días naturales como máximo de la fecha del fallo Económico de la presente licitación.

5.- Se informa a todos los interesados en participar en la presente licitación que a fin de garantizar el abasto de todos los renglones de la partida 1, deberán ofertar en el ANEXO 2 "FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA", y Anexo 4 "HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", 3 marcas o 3 distintos laboratorios fabricantes, por cada clave requerida, excluyendo de dicha obligación aquellos casos que la clave solo se fabrique por uno o dos laboratorios. En el entendido de que para efecto de lo solicitado en el punto B, inciso C), numeral 8 de las Bases, en el caso de que el Licitante no cuente con las 3 Cartas de Apoyo en Original del Laboratorio fabricante o distribuidor mayorista, requeridas en el citado punto, al momento de presentar su propuesta técnica, deberá presentar mínimo una de las 3 Cartas, correspondiente al renglón ofertado, indicando en un escrito "bajo protesta de decir verdad", el(os) Laboratorio(s) que no le hubieren expedido la carta de apoyo, previa solicitud que hubiere efectuado el Licitante,

(Handwritten signatures and marks)



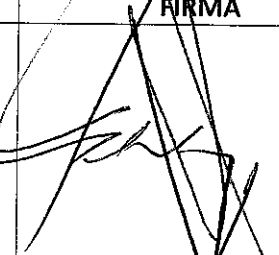
acompañando el documento que acredite el requerimiento efectuado por el Licitante al Laboratorio de dichas cartas de apoyo que no se hayan obtenido al momento de la entrega de propuestas, deberán ser presentadas por el licitante ganador a más tardar a la fecha de firma del contrato, en los formatos de anexo 2 y anexo 4 deberá señalarse en el recuadro de marca o laboratorio, la expresión, si carta o no carta, según corresponda, para distinguir de cual se presenta carta de apoyo y de cual o cuales no se cuenta con carta al momento de la entrega de propuestas.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y generales, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimarán pertinentes en relación con las respuestas recibidas, por lo que al efecto, el representante de Comercializadora Médix, S.A. de C.V., solicito aclaración respecto a tres respuestas otorgadas, mismas que fueron aclaradas en el contenido de la presente acta.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2016 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, sito en el tercer piso del inmueble ubicado en Matamoros No. 520, Zona Centro en Monterrey, N.L. C.P. 64000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 14:00 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

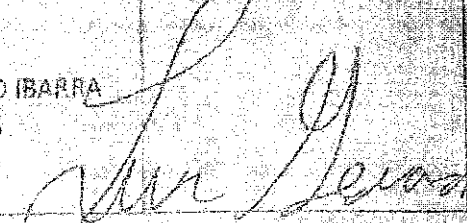
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	

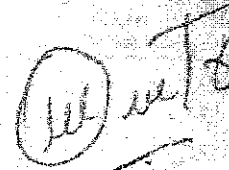
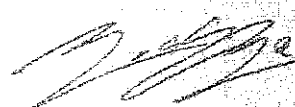
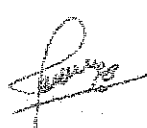






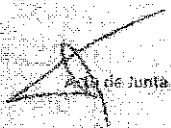
Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León

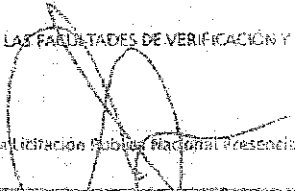
GODIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

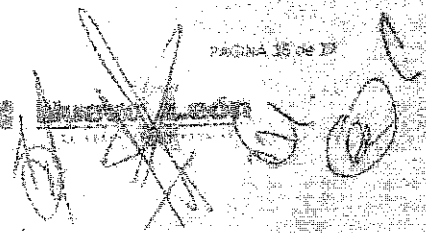
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS 
--	--

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ROSA MARÍA MONTES SALAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES	DR. MOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	C. VIRIDIANA YAZMÍN TORRES CUEVAS	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (ÁREA USUARIA)	DR. GERARDO GIL GALINDO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL









INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MÉDIX, S. A. DE C.V.	C. JESÚS SILVA ORTIZ	